

Fecha: 13-04-2026
 Medio: El Rancagüino
 Supl.: El Rancagüino
 Tipo: Noticia general

Pág.: 9
 Cm2: 915,8
 VPE: \$ 1.449.676

Tiraje: 5.000
 Lectoría: 15.000
 Favorabilidad: No Definida

Título: **SUPEREDUC REFUERZA MEDIDAS DE SEGURIDAD EN COLEGIOS**



Escuela Francisco ChavezCifuentes

SUPEREDUC REFUERZA MEDIDAS DE SEGURIDAD EN COLEGIOS

La Superintendencia de Educación presentó la Guía Práctica de Medidas de Seguridad en Establecimientos para enfrentar episodios críticos de violencia en establecimientos educacionales, con énfasis en la prevención y la respuesta oportuna.

El documento propone fortalecer los protocolos de convivencia escolar, crear Comités de Seguridad y mejorar la coordinación con instituciones como Carabineros y municipios. Además, se recomienda reforzar el control de accesos, implementar sistemas de vigilancia bajo criterios adecuados y garantizar el bienestar emocional de estudiantes y funcionarios, incorporando medidas de apoyo psicológico.

La guía también recuerda la obligación de denunciar cualquier hecho constitutivo de delito en un plazo máximo de 24 horas, junto con la posibilidad de adoptar medidas disciplinarias conforme a la normativa vigente. La superintendente (s) de Educación, Pamela Adriaola Rojas, subrayó que "La seguridad y el bienestar de estudiantes y equipos educativos es una prioridad absoluta. Esta guía entrega herramientas concretas para

actuar con rapidez y responsabilidad frente a situaciones extremas, reforzando la cultura de prevención y el trabajo conjunto con las familias y autoridades".

Asimismo, el documento contempla la definición de dispositivos de alarma que permitan alertar a la comunidad educativa frente a emergencias, diferenciando entre hechos ocurridos dentro o fuera del establecimiento y estableciendo protocolos de evacuación o confinamiento, según corresponda.

En el ejercicio de su autonomía y frente a hechos graves que afecten la convivencia, los establecimientos pueden tomar medidas disciplinarias como expulsión y cancelación de matrícula, aplicando la Ley N° 21.128, conocida como "Aula Segura", y siempre resguardando el debido proceso.

Finalmente, se establece la posibilidad excepcional de reemplazar actividades presenciales por clases telemáticas, en casos de fuerza mayor que impidan la presencialidad. Si las clases son suspendidas por una amenaza o emergencia crítica, esto debe ser informado a la Dirección Provincial de

Educación. La superintendente (s) Adriaola comentó que "queremos que las comunidades educativas cuenten con protocolos claros y eficaces. De ahí la importancia de fortalecer la prevención y la capacidad de respuesta de los establecimientos educacionales frente a escenarios críticos".

La guía completa está disponible en el sitio oficial de la Superintendencia de Educación: www.supereduc.cl.

De esta forma, la región enfrenta un escenario complejo donde, pese a que la mayoría de las amenazas no se concretan, el impacto en las comunidades educativas es significativo, obligando a reforzar la prevención, la coordinación y la vigilancia en todos los niveles.



Amenazas de tiroteos en colegios de O'Higgins activan protocolos y generan preocupación en comunidades educativas.



TEATRO CASA DEL ARTE PRESENTA

De Eve Ensler

Los Monólogos de la Vagina

Angélica Castro Cecilia Cucurella Francisca Steir

Director: Christian Villarreal

Jueves Viernes Sábado
16 17 18
 Abril | 20:30 hrs.

¡DEBIDO AL ÉXITO VUELVE A RANCAGUA!

+569 63701088 / 72 2242604



Ministerio de las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

PAOCC
 Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras 2026

ESTACIONAMIENTO PRIVADO GENTILEZA COLEGIO JAVIERA CARRERA
Ibieta #187, Rancagua